



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
1194
FECHA
21/11/2014
ROL S.I.I
3203-171
-AMPLIACIÓN-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 11259 de fecha 19/06/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 62 de fecha 10/01/2014
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta integralmente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para construir -AMPLIACIÓN- con una superficie edificada de 305,19 m2 y de 2 pisos de altura c/u, destinados a INDUSTRIA INOFENSIVA DE TAPIZADO para el predio ubicado en calle /avenida /camino AV RUDECINDO ORTEGA N° 03960 Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- URBANO Zona ZM6 del Plan Regulador Comunal.
- aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC - Art. 2.6.9. OGUC
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta integralmente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	INVERSIONES BLANCA FLOR		R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	ROSENBERG VILLARROEL JOSE		78728550-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	-----		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	GARBARINI BARRA MARIO ALESSANDRO		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	-----		R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	RAPAZ CANDIA CLAUDIA ANDREA		R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE		-----
STOCKER LAGOS ROBERTO JORGE EUGENIO		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)		R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE		-----
REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	
R.U.T.		

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
<input checked="" type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	INDUSTRIA INOFENSIVA DE TAPIZADOS	

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	16918,28 m2		
BAJO TERRENO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SOBRE TERRENO	-----	-----	-----
TOTAL	6945,98	-----	6.945,98
	6.945,98	-----	6.945,98

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	PERMITIDO	PROYECTADO	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	0,52	0,26
ALTURA MAXIMA EN METROS	10,5 + 25% = 13,125	12,55	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	5 EXISTENTES + 2 REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	30	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC			<input checked="" type="checkbox"/> Art. 2.6.9. OGUC		
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO					
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. Nº
					FECHA

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	30
OTROS (ESPECIFICAR):	1 INDUSTRIA INOFENSIVA		

5.5.- PAGO DE DERECHOS:

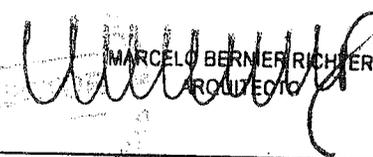
NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
1	1	85,16	Industria	BAb	85,16	5.457.223
1	1	196,91	Industria	AAb	196,91	9.990.426
1	1	23,12	Industria	E2	23,12	3.537.175
TOTALES					305,19	18.984.824
PRESUPUESTO MODIFICACIONES						19.796.000
PRESUPUESTO						38.780.824
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 433.242
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-) 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 433.242
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-) 0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA	4325509			(-) 22.675
TOTAL A PAGAR						410.567
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	4438971	FECHA
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$
						20/11/2014

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		6945,98 M ²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
7	Aprueba AMPLIACION por 175,91 m ² en Piso Zócalo, y 129,28 m ² en 1° piso, con una superficie total ampliada de 305,19 m ² . Esta superficie sumada a la del Permiso N° 292 del 07.04.1994, resulta una superficie total de 2.479,83 m ² en Zócalo y 4.466,15 m ² en 1° piso. Superficie total construida de 6.945,98 m ² .	
8	Aprueba MODIFICACIONES INTERIORES en la superficie existente, de acuerdo a lo señalado en planos y Presupuesto Global de modificaciones.	
9	Consta Permiso de Obra nueva N° 292 del 07.04.1994 por 2.303,92 m ² en piso Zócalo y 4.336,87 m ² en 1° piso, con una superficie total de 6.640,79 M ² , el que cuenta con Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 737 del 25.10.1994 por 4.593,71 m ² .	
10	Constan antecedentes para el cambio de profesional Constructor Sr. Roberto Schiele D., asumiendo la Sra. Claudia Rapaz Candia, en conformidad con el Art. 5.1.20. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.	
11	Consta calificación inofensiva para actividad Industria de Tapizado, de la Seremi de Salud Región de la Araucanía, comunicada mediante Ord. N° 86 de fecha 11.01.2013.	
12	Consta Certificado de Fusión de predios N° 63/2014 de fecha 21.10.2014 y Resolución N° 323 de fecha 21.11.2014 que rectifica superficies.	
13	Antes de solicitar la recepción definitiva total del inmueble, deberá contar con los permisos respectivos de la totalidad de las construcciones existentes en el predio, incluida la regularización del edificio destinado a Casino que se señala en planos.	
14	Antecedentes archivados en CARPETA N° 531/93.	



LOT / MBR



MARCELO BERNER RICHTER
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES